



Seguridad  
para  
**todos**



## Acta Sesión ordinaria N°50 Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	<u>Villa Alegre</u>		
Fecha	<u>24.08.2022</u>	Lugar	<u>Museo de Villa Alegre</u>
Hora	<u>12:45pm</u>	Hora	<u>15:00hr.</u>
Inicio	<u></u>	Término	<u></u>

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N° 28, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Villa Alegre, a 24 de agosto de 2022, se efectúa CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA, de forma presencial, bajo la presidencia de Sr. Alcalde PABLO FUENTES VALLEJOS, como Directora de Pública Sra. Nicol Arce y como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Claudia Verónica Berrios Nilo.

### **No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes:**

- Un representante del Concejo Municipal Concejal Cesar Vallejos Yañez.
- Un representante del fiscal o abogado o asistente de fiscal que designe el respectivo fiscal regional.
- Un representante de la repartición del Servicio Nacional de Menores que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna respectiva;
- Un representante de la repartición del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol que tenga injerencia dentro del territorio de la comuna respectiva.
  
- Un representante de la Unidad de Justicia Juvenil de Talca, de SENAME.

### **Los temas tratados en la presente sesión fueron:**

1. Directrices para elaboración del plan comunal.
2. Pronunciamiento, sobre reglamento de funcionamiento del Consejo de seguridad Pública de Villa Alegre.
3. Exposición sobre el informe final de avance del diagnóstico comunal de seguridad pública.

#### Desarrollo de las Temáticas:

1. Directrices para elaboración del plan comunal, el cual fue expuesto por la Coordinadora macrocomunal de la Subsecretaría de Prevención del Delito, Fabiola Hernández, quien informa cuales son los lineamientos principales para logra concretar el plan. Los consejeros comentan y hacen preguntas. El presidente agradece la exposición.
2. Pronunciamiento, sobre reglamento de funcionamiento del Consejo de seguridad Pública de Villa Alegre. Este, fue entregado la sesión anterior, para ser estudiado por los consejeros. Se discute sobre los miembros permanentes y la participación de miembros incorporados que aumentan el quórum para sesionar. Respecto de los miembros permanentes que no asisten, serán oficiados a sus instituciones para que asistan. Se da lectura íntegra del Reglamento a petición del presidente.
3. Exposición sobre el informe final del diagnóstico comunal de seguridad pública. Donde el asesor Daniel Escobar, expone los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas en la comuna, marchas exploratorias, entrevistas a actores relevantes y cifras obtenidas de plataformas e informes entregados por la subsecretaría de prevención del delito y otras entidades. Los consejeros comentan algunos de eso resultados, los que serán relevantes, a la hora de definir acciones de prevención.

El alcalde, hace referencia sobre la postulación de dos vehículos para seguridad ciudadana a la subsecretaría de prevención del delito y que la comuna no fue seleccionada. Se lo dieron a San Javier, indica. Reclama discriminación a la hora de asignar recursos. Evaluará, modificar el presupuesto municipal para comprarlos con recursos propios. El delegado Provincial indica, al final de la sesión, ser responsable en las expresiones y revisará cual es el motivo por el cual no fue asignado los recursos a Villa Alegre. Los consejeros comentan al respecto.

El presidente del consejo agradece la participación de todos.



#### **Acuerdos de la sesión:**

- El consejo acuerda reunirse, en sesiones ordinarias, todos los primeros miércoles de cada mes a las 15:30 horas.

- El consejo acuerda aprobar por unanimidad de los miembros asistentes, el Reglamento de Funcionamientos del Consejo de Seguridad Pública de Villa Alegre.

**Las materias a tratar en la siguiente sesión serán:**

- Campaña de Prevención de Fiestas Patrias.

  
  
**PABLO FUENTES VALLEJOS**  
**ALCALDE**  
**PRESIDENTE CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA**  
**I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE**

  
**NICOL ARCE BRAVO**  
**Secretaria Ejecutiva**  
**Consejo Comunal de Seguridad Pública**

  
  
  
**CLAUDIA BERRIOS NIÑO**  
**MINISTRO DE FE**  
**Secretario Municipal**



Seguridad para todos



### ASISTENCIA MIEMBROS CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MES DE AGOSTO DE 2022

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	N° CONTACTO	CORREO ELECTRONICO
Manuel Alvarado Finales	CDM SAN JAHÉN	EN CARGA DE PREVENCIÓN		
Andrés Cortillo O.	DAEM	Jefe DAEM		
Fabiola Hernández Inostroza	SPD.	C. Recorridos S.P. Linares - Coye		
Sergio A Arce Bursó	DPP Linares	ENCARGADO Y SUPERVISOR		
PAULIO BARRIA Gutiérrez	CO-SOC.	CONSEJERO		
Mrs. Inés González	MUNI.	CONCEJALA		
Héctor Novo & González	SAG	INSPECTOR		

### ASISTENCIA MIEMBROS CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MES DE AGOSTO DE 2022

Mauricio Payer Baeza	Aspirantes	Suboficial			
Roberto Fuentes Melijón	Alcalde.				
Vivian Arce Bravo	Municipalidad	Directora Seguridad Públ.			
Dominico Abarca Abarca	UPTE. COBOE	Cesoc.			
Claudia Brúñ	SECHUN.				
Jorge Parich	PDJ				